

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

"2009, Año de la Reforma Liberal"

México, D.F., 10 de junio de 2009

OFICIO-CIRCULAR F- 06/09

ASUNTO: Se dan a conocer la forma y términos

para la presentación de informes

sobre reclamaciones recibidas.

A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esta Comisión da a conocer los lineamientos relativos a la forma y términos en que esas instituciones deberán reportar ante la misma las reclamaciones registradas en la cuenta 7501.- Reclamaciones Recibidas, incluida en el Catálogo de Cuentas Unificado vigente, el cual se dio a conocer mediante Circular F-10.1 de 3 de octubre de 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre del mismo año.

PRIMERO.- Esas instituciones deberán informar de manera mensual a esta Comisión, mediante el formato que se acompaña al presente Oficio-Circular como Anexo 1, el saldo inicial, los movimientos de alta y baja y el saldo final de todas las subcuentas que integran el saldo de la cuenta 7501.- Reclamaciones Recibidas.

SEGUNDO.- Esas instituciones deberán remitir mensualmente a esta Comisión, en el formato que como Anexo 2 se adjunta al presente Oficio-Circular, un informe detallado de las reclamaciones de mayor monto a cargo de la institución, en orden descendente de cuantía, que en su conjunto representen al menos el 80% del saldo de la cuenta 7501.- Reclamaciones Recibidas.

TERCERO.- En los casos en que esta Comisión lo considere conveniente, podrá solicitar a esas instituciones a través del oficio correspondiente, que remitan la documentación comprobatoria de la información a que se refieren los lineamientos PRIMERO y SEGUNDO anteriores, así como de las probabilidades de pago y, de aquellas que se encuentren en litigio, la etapa procesal y grado jurisdiccional del proceso.

D Mr. Mug

CUARTO.- Los informes a que se refieren los Anexos 1 y 2 de este Oficio-Circular, deberán ser enviados por las instituciones de fianzas vía Internet, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica (SEIVE), a través de la página WEB de esta Comisión (www.cnsf.gob.mx), de conformidad con lo establecido en la Circular F-13.6 vigente, dentro de los primeros veinte días naturales siguientes al cierre de cada mes, con excepción de la información correspondiente al mes de diciembre, la cual deberá presentarse dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de que se trate.

En caso de que la fecha límite para la entrega sea inhábil, se considerará como fecha límite el día hábil inmediato siguiente.

QUINTO.- Los informes a que se refiere el presente Oficio-Circular, deberán enviarse en los formatos anexos, en las versiones electrónicas de los mismos ("Reclamaciones Recibidas" y "Reclamaciones Recibidas Detalladas") que podrán obtener en la página Web de esta Comisión (www.cnsf.gob.mx), dentro del módulo "Servicios en Línea. Atención al Sector", sección "Actualización de Catálogos", rubro "Diversos".

El archivo electrónico que contenga la información de que se trata, se integrará en dos hojas de Excel, cuya denominación se formará de la siguiente forma:

RRFccccaaaamm.xls

En donde:

RR = Reclamaciones Recibidas, identificador constante de la información que se envía.

F = Instituciones de fianzas, identificador constante.

cccc = Clave de la institución de fianzas en cuatro posiciones justificadas con ceros a la izquierda.

aaaa = Año del periodo a reportar en cuatro posiciones.

mm = Mes a reportar en dos posiciones.

xls = Extensión de un archivo de Excel constante, en minúsculas.

Por ejemplo, para la institución de fianzas con número 30, para el mes de diciembre de 2009, la denominación del archivo de Reclamaciones Recibidas, sería la siguiente:

RRF0030200912.xls

SEXTO.- En caso de que la información a que se refiere el presente Oficio-Circular no cumpla con los requisitos que en el mismo se establecen, y por lo tanto, no cuente con la validación de esta Comisión en términos de la Disposición OCTAVA de la Circular F-13.6 vigente, se rechazará y se considerará como no presentada.



TRANSITORIO

ÚNICO.- La entrega de información relativa al mes de mayo de 2009 deberá realizarse a más tardar el 30 de junio de 2009, debiendo observarse para los envíos subsecuentes, los plazos a que se refiere el lineamiento CUARTO.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EL PRESIDENTE

LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

ANEXOS

l .		
CIFRAS AL	DE	de 200

	Saldo cta 7501	Movimientos de recibidas e		Saldo cta 7501 del mes que se reporta (1+2-3)
SUBCUENTA / Nombre del Fiado	mes inmediato anterior al que se reporta (1)	Altas de reclamaciones (2)	Bajas de reclamaciones (3)	
7501 RECLAMACIONES RECIBIDAS				
01Recepción de Reclamaciones. Del Ejercicio, por Fianzas Directas				
02Recepción de Reclamaciones. De Años Anteriores, por Fianzas Directas				
03-Recepción de Reclamaciones. Del Ejercicio, por Reafianzamiento Tomado del País				
04Recepción de Reclamaciones. De Años Anteriores, por Reafianzamiento Tomado del País				
05Recepción de Reclamaciones. Del Ejercicio, por Reafianzamiento Tomado del Extranjero				
06Recepción de Reclamaciones. De Años Anteriores, por Reafianzamiento Tomado del Extranjero				
07Reclamaciones en Litigio. Del Ejercicio, por Fianzas Directas				
08-Reclamaciones en Litigio. De Años Anteriores, por Fianzas Directas				
09-Reclamaciones en Litigio. Del Ejercicio, por Reafianzamiento Tomado del País.				
10Reclamaciones en Litigio. De Años Anteriores, por Reafianzamiento Tomado del País				
11Reclamaciones en Litigio. Del Ejercicio, por Reafianzamiento Tomado del Extranjero				
12-Reclamaciones en Litigio. De Años Anteriores, por Reafianzamiento del Extranjero				
		-		
TOTAL				



COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FANZAS
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL
RECLANACIONES RECIBIDAS DETALLADAS
CIFRAS AL DE de 200

Saldo cara 7501 mesinora il que as reporte (1)						-			Garantias de Recuperación	Recuperación		_	Movimientos de reclameciones recibides en el mes	and to un solvie	
The file control of the fi		No. Reclamación	Fecha Reclamación dd/mm/sasa	No. Fianza	Nombre del Benerficiario			nsabilidad ia fianza	Monto	Tipo •	Saido cta (501) mes inmediato anterior al que ae reporta (1)		Bajas de reclamaciones (3)		del mes que se reporta (1+2-3)
To the control of the	7504 DECLAMACIONES DECIBINAS					$\ \cdot\ $								_	
Conclusion on the factor and the control of the con	1001 NECESTRONES RECIBIONS					\dagger									
Objection of the control of the cont	01Recepción de Reclamaciones. Del Ejercicio, por Fianzas Directas														
Or Secretarion in Calculation and Calculation							 								
Total de selection de la medianisciente de l'anna Directa de l'anna de l'ann	Subtotal														
Checking the date of the late reference constrained by the constrained	02-Recepción de Reclamaciones. De Años Anteriores, por Fianzas Directas														
Objects to the determinance of Section Control	(Detaile de cada una de las reclamaciones)					\parallel									
Objective to telectronic before the before t	Subtotal					+									
Checkle to sed und ob lan redemendone) Checkle to sed und obligation of the property	03-Recepción de Reclamaciones. Del Ejercicio, por Reafanzamiento Tomado del País														
Checkegood of References Dat Mark Allon Al	(Detaile de cada una de las reclamaciones)														
Coulties de Receivescon La Face Autonome por Reférencieron (Toutie de partie de la Face Autonome Provent) (Contra de la Face Autonome Provent)	Subfotal														
Clearlin de pagé une de las reclamaciones Clearlin de pagé une de la reclamaciones Clearlin de p	04-Recepción de Reclamaciones. De Años Anteriores, por Reafranzamiento Tomado del País														
(See Anywork of Mickian Acous & Subtocial (Contain of a cold use of the Institute Contain See Anywork of Mickian Acous & Mickian	(Detaile de cada una de las reclamaciones)														
Coefficie de caste una de las reclamenciones. Del General. Describes. (Coefficie de caste una de las reclamenciones. Der Coefficie de caste una de las reclamenciones. Describes. (Coefficie de caste una de las reclamenciones.)	i soying					+		+							
Clearline de caté une de las reclanaciones Defendadores Clearline de caté une de las reclanaciones Defendadores De	05-Recepción de Reclamaciones. Del Ejercicio, por Reaflanzamiento Tomado					-									
Or Pecepolot de Relaminacione De Alba Antonices, por Referenciones De Alba Antonices, por Finiza Directas Or-Redimendores en Ligio De Percenciones De Finiza Directas Or-Redimendores en Ligio De Alba Percenciones Or-Redimendores en Ligio De Alba Antonices, por Realinzamiento Orab Redimendores en Ligio De Alba Antonices, por Realinzamiento Orab Redimendores en Ligio De Alba Antonices, por Realinzamiento Orab Redimendores en Ligio De Alba Antonices, por Realinzamiento Orab Redimendores en Ligio De Alba Antonices, por Realinzamiento Orab Redimendores en Ligio De Alba Antonices, por Realinzamiento Orab Redimendores en Ligio De Alba Antonices, por Realinzamiento Babbala 1-Redimendores en Ligio De Alba Antonices, por Realinzamiento Detalle de cada tura de la residentaziones) 1-Redimendo de Pala Residentaziones Babbala 1-Redimendores en Ligio De Alba Antonices, por Realinzamiento Detalle de cada tura de tredumendores Sabriera Torial	(Detaile de cada una de las reclamaciones)					\parallel									
Redifference to the Control of the C	- Section 2														
Checkentractores on Libbo Defector, per Rentanticones) (O-Reclamencores on Libbo Defector, per Fanza Drectas (D-Reclamencores on Libbo Defector, per Fanza Drectas (D-Reclamencores on Libbo Defector, per Rentanticones) (O-Reclamencores on Libbo Defector, per Rentanticones) (O-Reline de cada una de las reclamencores)	06-Recepción de Reclamaciones. De Años Anteriores, por							+							
10-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Ferraza Directas 10-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Ferraza Directas 10-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Redianzamento 11-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Redianzamiento 12-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Redianzamiento 13-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Redianzamiento 14-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Redianzamiento 15-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Redianzamiento 16-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Redianzamiento 16-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Redianzamiento 17-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Redianzamiento 17-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Redianzamiento 18-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio, por Rediamaciones 18-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio por Rediamaciones 18-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio por Rediamaciones 18-Rediamaciones en Ligip. Del Ejercicio por Rediamaciones 18-Rediamaciones 18-Rediamacione	(Detaile de cada una de las reclamaciones)					+	+								
O'T-Reclamaziones en Ligio Del Ejercizio, por Fanzas Directas (Defalle de carde una de la reclamazione) Baltorial Chefalle de carde una de la reclamazione Baltorial Chefalle de carde una de la reclamazione Baltorial Chefalle de carde una de la reclamazione Chefalle de carde una de la reclamazione Chefalle de carde una de la reclamazione Sabtorial (Defalle de carde una de la reclamazione Sabtorial Tornado del Palis Chefalle de carde una de las reclamaziones Sabtorial Sabtorial Chefalle de carde una de las reclamaziones Sabtorial Sabtorial Chefalle de carde una de las reclamaziones Sabtorial Chefalle de carde una de las reclamaziones Sabtorial Sabtorial Sabtorial Sabtorial Sabtorial Chefalle de carde una de las reclamaziones Sabtorial Sabtorial Sabtorial Sabtorial Sabtorial Sabtorial Sabtorial Sabtorial Sabtorial TOTAL	1-304-0					++									
(Totalia de cada una de las realmaciones) (Be-Redemaciones en Ligio, De Abrierores, por Fainzas Direcias (Dealia de cada una de las relamaciones) (Dealia de cada una de las relamaciones) Tomado del País. (Decidia de cada una de las relamaciones) Subtotal (Decidia de cada una de las relamaciones) Subtotal (Decidia de cada una de las relamaciones) Subtotal (Decidia de cada una de las relamaciones) (Decidia de cada una de las reclamaciones)	07Reclamaciones en Látgio. Del Ejercicio, por Fianzas Directas					+									
Obtaile de cade una de las reclamaciones on Latjo. De Arce Anteriores, por Fanzas Directas	(Detaile de cada una de las reclamaciones)					1			+						
9 (Definite de cade una de las reclamaciones en Ligio. De Afros Anteriores, por Faurzas Directas 9 (Definite de cade una de las reclamaciones) 9 (Definite de cade una de las reclamaciones) 10 (Definite de cade una de las reclamaciones) 10 (Definite de cade una de las reclamaciones) 10 (Definite de cade una de las reclamaciones) 11 (Definite de cade una de las reclamaciones) 12 (Definite de cade una de las reclamaciones) 13 (Definite de cade una de las reclamaciones) 14 (Definite de cade una de las reclamaciones) 15 (Definite de cade una de las reclamaciones) 16 (Definite de cade una de las reclamaciones) 17 (Definite de cade una de las reclamaciones) 18 (Definite de cade una de las reclamaciones) 19 (Definite de cade una de las reclamaciones) 10 (Definite de cade una de las reclamaciones)	Subtotal					1									
OB-Reclamaciones en Lidgio. Del Eurocio. por Realianzamiento Tomado del Pala. (Cofalle de cada una de las reclamaciones) Tomado del Pala. (Cofalle de cada una de las reclamaciones) Tomado del Pala. (Obtalle de cada una de las reclamaciones) Tomado del Pala. (Obtalle de cada una de las reclamaciones) Tomado del Ejercico, por Realianzamiento (Obtalle de cada una de las reclamaciones)	08Reclamaciones en Litgio. De Años Anteriores, por Fianzas Directas (Detaile de cada una de las reclamaciones)							+							
Ob-Recismationes en Litigio. De Alos Anteriores, por Realianzamiento Tomado del Pats. (Getalle de cada una de las reciliamentores) Tomado del Pats Subtotal Tinnado del Pats Subtotal Tinnado del Pats Subtotal Tinnado del Estraylero Colegia de cada una de las reciliamentores en Litigio. Del Ejercicio, por Reafianzamiento (Detalle de coda una de las reciliamenciones) Subtotal Subtotal Tinnado del Estraylero (Detalle de coda una de las reciliamenciones) Subtotal Subtotal Subtotal Subtotal Tinnado del Estraylero (Detalle de cada una de las reciliamenciones) Tomado del Eduranjero (Detalle de cada una de las reciliamenciones)															
Coefeite de cada una de las reciamaciones	99-Reclamaciones en Litigio. Del Ejercicio, por Reafianzamiento					+	1								
(Details do cada una de las reclamaciones) (Details de cada una de las reclamaciones)	Tomado del Pals.														
10-Reciamaciones en Litip. De Afos Anteriores, por Reafanzamiento Tomado del Pals (Defalle de cada una de las reclamaciones) 11-Reciamaciones en Litip. Del Ejercicio, por Reafanzamiento Tomado del Extranjero (Defalle de cada una de las reclamaciones) 12-Reciamaciones en Litip. De Afos Anteriores, por Reafanzamiento (Detalle de cada una de las reclamaciones) Subtotal (Detalle de cada una de las reclamaciones) Subtotal TOTAL	(Coding or cade and the last focial accounts)					+			1						
10-Accidant actions of the Anteriores, por Realanzamiento (Detaile de cada una de las reclamaciones) (Detaile de cada una de las reclamaciones) (11-Reclamaciones en Litgio. De Ejercicio. por Realianzamiento (Detaile de cada una de las reclamaciones)	Subtotal														
(Detaile de cada una de las reclamaciones) 9.ubtotal Tin-Reclamaciones en Litigio. Del Ejercico. por Reafanzamiento (Detaile de cada una de las reclamaciones) 9.ubtotal (Detaile de cada una de las reclamaciones) (Detaile de cada una de las reclamaciones)	10Reclamaciones en Litigio. De Años Anteriores, por Reafianzamiento Tomado del País														
Subtotal Tomado del Estranjero (Detalle de cada una de las reclamaciones en Ligio. Der Realianzamiento (Detalle de cada una de las reclamaciones)	(Detalle de cada una de las reclamaciones)														
11-Reclamaciones en Litigio. Del Ejercicio. por Realfanzamiento Tomado del Estranjeno (Detalle de cada una de las reclamaciones) 12-Reclamaciones en Litigio. De Afros Anteriores, por Reafanzamiento (Detalle de cada una de las reclamaciones) (Detalle de cada una de las reclamaciones) Subtotal Subtotal	Subtotal					+	+	+						1	
(Detaile de cada una de las reclamaciones) (2-Reclamaciones en Litgio. De Afros Anteriores, por Reafanzamiento de Extraniero (Detaile de cada una de las reclamaciones) (Detaile de cada una de las reclamaciones) Subtotal TOTAL	11Reclamaciones en Litigio. Del Ejercicio, por Reafianzamiento														
12Reclamaciones en Ligio. De Afros Anteriores, por Reafanzamiento. (Detalle de cada una de las reclamaciones) Subtocal Subtocal	(Detaile de cada una de las reclamaciones)					+	+							1	
12Reciamaciones en Litigio. De Afois Anteriores, por Reafenzamiento Sudototal (Detaile de cada una de las reciamaciones) Control de Cada una de las reciamaciones Subtotal Subtotal						-									
Cotable de cada una de las reclamaciones Subtotal	Subtotal					H									
(Detaile de cada una de las reclamaciones) Substotal TOTAL	12-rectamaciones en Lingio. De Anos Antenores, por Keananzamiento del Extranjero						···········								
Subtotal TOTAL	(Detaile de cada una de las reclamaciones)														
TOTAL	Subtotal		1			+			1						
TOTAL						+		-							
	TOTAL.					$\ $									

[•] Tho de parantias, indicar la clave que corresponda al tipo de garantia, según relación adjunta.

• Conceptos de baja de reclamaciones:

• P. Pagadas

• De Jagadas

• De Jagadas

• T. Paspaso entre subcuentas

T. Traspaso entre subcuentas



TIPOS DE GARANTIAS

CLAVE	CONCEPTO
Α	Prenda consistente en dinero en efectivo, valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal o valores emitidos por instituciones de crédito con calificación "Superior o Excelente".
В	Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación de "Bueno y Adecuado".
С	Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación menor al "Adecuado".
D	Prenda consistente en depósitos en instituciones de crédito.
Ε	Prenda consistente en préstamos y créditos en instituciones de crédito.
F	Carta de crédito de Instituciones de Crédito Mexicanas.
G	Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Superior o Excelente".
н	Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Bueno o Adecuado".
ı	Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación menor al "Adecuado".
J	Contrafianza de Instituciones Afianzadoras Mexicanas o bien de Instituciones del Extranjero que estén inscritas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el "Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País".
K	Manejo Mancomunado de Cuentas Bancarias.
L	Fideicomisos celebrados sobre valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversión.
M	Prenda consistente en valores aprobados como objeto de inversión por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
N	Hipoteca.
Ñ	Afectación en Garantía.
0	Fideicomisos celebrados sobre inmuebles dados en garantía.
P	Contrato de Indemnidad de empresa del extranjero con calificación de "Bueno, Excelente o Superior.
Q	Obligación solidaria de una empresa mexicana calificada por una agencia calificadora internacional.
R	Fideicomisos celebrados sobre otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
s	Prenda consistente en otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Т	Fideicomisos celebrados sobre bienes muebles.
U	Prenda consistente en bienes muebles.
V	Acreditada solvencia.
W	Ratificación de firmas.
X	Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.

